

Río Gallegos, 12 de julio de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0105.815/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 239/23 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, solicita autorización para realizar la designación de la Lic. Claudia Elizabeth CASTILLO en un cargo interino a término, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Otras-Psicopedagogía, Área Psicopedagogía, Orientación Clínica Psicopedagógica Individual y Familiar, Código Nomenclador de Disciplina 05-49-99-01-02, Escuela de Psicopedagogía, a partir de su aprobación y por el término de SEIS (6) meses;

QUE fundamenta esta solicitud en que en dos oportunidades se instrumentaron convocatorias públicas en la modalidad de interinato a término que resultaron desiertas y esta circunstancia imposibilitó el inicio del dictado de la asignatura Seminario de Introducción a la Psicopedagogía de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía en el Centro Universitario de El Calafate;

QUE por Disposición N° 018/23 de la Dirección del Departamento Ciencias Sociales se designó como integrantes de la Comisión Ad-Hoc para la evaluación de los antecedentes de la docente Lic. Claudia Elizabeth CASTILLO, a los docentes Mg. Patricia ARIAS, Psp. María Elva DIAZ y Mg. Claudia MANSILLA, en carácter de titulares y Prof. Mónica MUSCI, en carácter de suplente;

QUE a fs. 639 y 640 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente, mediante la cual se determina que la docente Lic. Claudia Elizabeth CASTILLO cumple con los requisitos establecidos en la reglamentación en vigencia, obteniendo el primer lugar en el orden de méritos;

QUE a fs. 9 el Secretario de Administración certifica la existencia de crédito presupuestario para atender la designación que se propicia y a fs. 11 el Secretario de Hacienda y Administración, avala dicho crédito;

QUE por Resolución N° 133/22-CS-UNPA, modificatoria de la Resolución N° 016/01-CS-UNPA, se estableció que en las designaciones de personal de las Unidades Académicas, deberá mediar entre la fecha de emisión y el inicio de la designación, un lapso no inferior a VEINTE (20) días corridos;

QUE lo actuado se enmarca en el Artículo 25° de la Resolución N° 1081-R-UNPA dictada Ad-Referendum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a la Lic. Claudia Elizabeth CASTILLO (C.U.I.L. N° 27-20532496-3) en un cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Otras-Psicopedagogía, Área Psicopedagogía, Orientación Clínica Psicopedagógica Individual y Familiar, Código Nomenclador de Disciplina 05-99-00-05-01, Escuela de Psicopedagogía, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 01 de agosto de 2023 y por el término de SEIS (6) meses, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la Lic. Claudia Elizabeth CASTILLO deberá presentar ante el Departamento Ciencias Sociales, en un plazo de CINCO (5) días hábiles, las correspondientes Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos.-

ARTÍCULO 3°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a: A-0002-002-013-000-11-16-00-00-20-00-3-4 - 100,00 %.-

ARTÍCULO 4°.- DESE INTERVENCIÓN a la Secretaría de Administración a los fines del cumplimiento de lo previsto por Res. 016/01-CS-UNPA, T.O. Res. 133/22-CS-UNPA, Anexo, Artículo 6°, inc. d).-

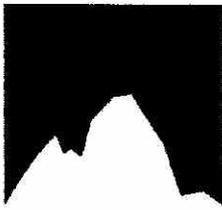
ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asesoría Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento de Administración de Personal, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración,

///



DISPOSICIÓN

N° 523/2023



UNPA

**Universidad Nacional
de la Patagonia Austral**

111-2-

Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la involucrada, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección General de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-




 Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG